



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 57-2026

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo número 29-2026, modificado por Acuerdo número 32-2026, autorizó que personal de este Tribunal viaje a los Estados Unidos de América, con el objeto de ejecutar Jornadas de **EMPADRONAMIENTO EN EL EXTRANJERO PARA EL AÑO 2026**;

CONSIDERANDO:

Que la Magíster Ingrid Lisseth Soto Carcuz, Jefa de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, en oficio número UEVE-O-052-2026, de fecha 16 de febrero del año en curso, solicita modificar parcialmente el Acuerdo número 32-2026, en lo relativo a la integración del personal designado para las Jornadas de Empadronamiento en el extranjero, correspondientes al mes de marzo de 2026, específicamente para las sedes de Dallas, Texas y Consulado Móvil Reno, Nevada, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: El citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el numeral 8) del artículo 1º del Acuerdo número 29-2026, del cuadro del mes de **Febrero de 2026**, como se detalla a continuación:

FEBRERO 2026

8	San Francisco	Licda. Cindy Marisol Orellana Cisneros Lic. Julio Alejandro Fion Corzantes Alba Carolina Valdez Brizuela César Fernando Hernández Oliva	MAGISTRATURA Analista II -UEVE- Oficinista III DICEP	Del 19 al 24 de febrero de 2026	Consulado Móvil Novato, California 21 y 22 febrero
---	----------------------	--	--	---------------------------------------	---

ARTÍCULO 2º: Modificar parcialmente el numeral 2) del artículo 1º del Acuerdo número 29-2026, del cuadro del mes de **marzo de 2026**, como se detalla a continuación:

MARZO 2026

2	Dallas	Lic. Rony Rosales Lossley M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz María José Mérida Solano	MAGISTRATURA Jefe VI -UEVE- Oficinista IV DICEP	Del 5 al 10 de marzo de 2026	Sábado Consular 7 de marzo
---	---------------	--	---	------------------------------------	----------------------------------

ARTÍCULO 3º: Instruir a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del



Tribunal Supremo Electoral

Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del personal de la Institución que corresponda y que se detalla en los artículos que anteceden;

ARTÍCULO 4°: Autorizar la adquisición de los boletos aéreos a favor del personal de la Institución que corresponda y que se individualiza en los artículos que anteceden;

ARTÍCULO 5°: Modificar parcialmente el numeral 2) del artículo 3° del Acuerdo número 29-2026, del cuadro del mes de **marzo de 2026**, como se detalla a continuación:

MARZO 2026

2	Dallas	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Jefe VI -UEVE-	Del 5 al 10 de marzo de 2026	Sábado Consular 7 de marzo
---	--------	---------------------------------	----------------	------------------------------	----------------------------

ARTÍCULO 6°: Rectificar parcialmente el numeral 6) del artículo 1° del Acuerdo número 29-2026, del cuadro del mes de **Febrero de 2026**, en el sentido que el nombre del Oficinista II DICEP, es Wilian Neftalí Pérez Reyes;

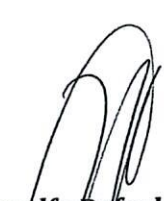
ARTÍCULO 7°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de febrero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente




Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

